



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

La Plata, 7 de marzo de 2022.

VISTO el ofrecimiento de uso efectuada por su titular Dr. Julio César Alak, de instalaciones del edificio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sito en la calle 3 entre 524 y 525 de la ciudad de La Plata, con el objeto de incrementar la infraestructura del Consejo de la Magistratura para la toma de exámenes escritos, en el marco de compromiso con el mejoramiento del proceso de selección expresado, y; -----

CONSIDERANDO: que la capacidad del predio permitiría tomar exámenes escritos a una cantidad que ha estimado en trescientas (300) personas en cada jornada. Que se ha señalado la accesibilidad con la que cuenta el predio para quienes lleguen desde lugares alejados de la capital bonaerense, así como la posibilidad de ser dotado de muebles y equipamiento informático destinados al efecto. -- Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Aceptar el ofrecimiento de uso del predio sito en el edificio del Ministerio de Justicia y Derechos



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Humanos de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 3 entre 524 y 525, así como el del equipamiento que se le incorpore con el objeto de tomar exámenes escritos a postulantes de concursos que tramiten ante el Consejo de la Magistratura. -----

Artículo 2°: Expresar el agradecimiento al titular de dicha cartera, Dr. Julio César Alak, por el compromiso y el esfuerzo manifestado con el mejoramiento del sistema de selección a cargo del Consejo de la Magistratura. -----

Artículo 3°: Registrar y hacerlo así saber. -----

Resolución N°2800.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires